



**Alcaldía de Medellín**

**CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
(Numeral 8 artículo 8 Ley 1437 de 2011)**

Previo a la expedición del Decreto 1080 del 25 de noviembre de 2020, se certifica que fue implementado el procedimiento referido a la publicación de proyectos específicos de regulación, descrito en el artículo 8 numeral 8 de la Ley 1437 de 2011 y especificado en la Circular No. 18 de 2017 emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín. Para estos efectos se publicó en la página web de la Alcaldía de Medellín los días 20 y 23 de noviembre de 2020, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas. No se recibieron observaciones de la ciudadanía durante el periodo de su publicación.

Cordialmente,

**ALEXANDRA AGUDELO RUIZ**  
Secretaria de Educación

